



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el señor **TITO CORONEL SANMARTIN**, distinguido ciudadano del cantón Naranjal, de la provincia del Guayas, propulsor de la creación de la Cámara de Comercio del mencionado Cantón;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, reconocer y estimular las actividades de sus conciudadanos que coadyuvan al progreso y desarrollo de la Provincia y el País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **TITO CORONEL SANMARTIN**, por su esfuerzo y permanente actividad en beneficio de la superación económica y social de la comunidad.

Delegar al señor ingeniero **ADOLFO BUCARAM ORTIZ**, Legislador Nacional, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil.

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL